



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00331854- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00331854- -UNC-ME#FCC por el cual la Secretaría de Comunicación solicita se prorrogue la designación de las Lics. Paola Lucero Canales, DNI 18.823.910, y Guillermina Huarte, DNI 38.628.417, para desempeñarse como Coordinadoras Académicas de la V Bienal de Periodismo y Comunicación hasta el 30 de junio de 2025.

Y CONSIDERANDO

Que la solicitud se funda de terminar con las tareas de realización y organización académica del mencionado evento.

Que las Lics Lucero Canale y Huarte reúnen los requisitos de idoneidad para desempeñarse en dichas tareas.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. HCS 09/09 respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de las Lics. Paola Lucero Canales, DNI 18.823.910 y Guillermina Huarte, DNI 38.628.417, como Coordinadoras Académicas de la "V Bienal de Periodismo y Comunicación" hasta el 30 de junio del presente año y con una retribución equivalente a la de un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) cada una.

ARTÍCULO 2°.- Las Lics. Lucero Canales y Huarte deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los fines del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Comunicación Institucional. Oportunamente, archivar.

